



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5799.-/

MAT.: Acepta oferta y adjudica ID 13473.

LAJA, diciembre 06 de 2013

VISTOS:

1. Oficio N° 515 de fecha 29.04.13, donde se remite postulación del proyecto vía circular 33.
2. Convenio para Ejecución de Proyectos Afectos al Subtitulo 29 Sobre Activos No Financieros "Adquisición Rodillo Compactador, Comuna de Laja", entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 02.09.13.
- 3.- D. A N° 4.430 de fecha 26.09.13 que aprueba el convenio, nombra responsable del proyecto y autoriza la adquisición a través de procedimiento de grandes compras en convenio marco.
- 4.- Publicación de proceso de grandes compras ID 13473, de fecha 01.10.13.
- 5.- Apertura electrónica de fecha 10.10.13.
- 6.- Acta de evaluación de fecha 28.10.13, son resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- Oficio N° 1.145 de fecha 28.10.13, donde se solicita al GORE BIO BIO autorizar incremento para adjudicación, oficio sin respuesta.
- 8.- Oficio N° 1.224 de fecha 26.11.13, donde reitera solicitud al GORE BIO BIO autorizar incremento para adjudicación, oficio sin respuesta.
- 9.- Conversación telefónica entre el SECPLAN y profesional del GORE Sra. María Salazar de fecha 06.12.13.
- 10.- Resolución Exenta N° 3097 de fecha 24.09.2013.
- 11.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 12.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 13.- Reglamento de Adquisiciones.
- 14.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- ACÉPTESE LA OFERTA Y ADJUDICASE** el proceso de grandes compras ID 13473 "ADQUISICIÓN RODILLO COMPACTADOR COMUNA DE LAJA", al proveedor DERCOMAQ S.A RUT: 96.545.450-0, por el monto de US\$97.550 (valor Neto).
- 2.- ORDÉNASE** el gasto que origine el decreto de adjudicación a la cuenta presupuestaria del mandante "Gobierno Regional Región del Bío Bío", N° 05-68-02-29-05-002-362 Maquinas y Equipos para la Producción, código BIP 30117984-0.
- 3.- PUBLÍQUESE** este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Signature]
**DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



[Signature]
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- D. O. M
- SS.MM. ✓